

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****21831*****Execució de Títols Judicials 249/2014***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 249/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ACTIVA MUTUA 2008 contra la empresa INVERSIONS CALA AGULLA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado INVERSIONS CALA AGULLA SL en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 957,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.*
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.*
- c) Notificar la presente resolución al INSS y a TGSS como responsables subsidiarios, en virtud de Sentencia dictada en las presentes actuaciones.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a INVERSIONS CALA AGULLA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de Noviembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

